

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 “Año de La Exportación”	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION          DE LÍNEA DE VIDA          EN LA CUBIERTA DE ANDENES          PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>N° DE DOCUMENTO</i> <b>LGR-OC-ET-0114</b>
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
	<i>CARATULA</i>	

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

### SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE LÍNEA DE VIDA EN LA CUBIERTA DE ANDENES PLAZA CONSTITUCIÓN

#### LINEA GENERAL ROCA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

Año 2019

“Año de la Exportación”

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 “Año de La Exportación”	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION          DE LÍNEA DE VIDA          EN LA CUBIERTA DE ANDENES</b> <b>PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>N° DE DOCUMENTO</i> <b>LGR-OC-ET-0114</b>
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
	<i>Página 1</i>	

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (PET)

### SERVICIO DE PROVISION E INSTALACIÓN DE LÍNEA DE VIDA EN LA CUBIERTA DE ANDENES **PLAZA CONSTITUCIÓN**

**Línea Gral. Roca**

Año 2019  
“Año de la Exportación”

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 “Año de La Exportación”	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION  DE LÍNEA DE VIDA  EN LA CUBIERTA DE ANDENES  PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<b>N° DE DOCUMENTO</b> <b>LGR-OC-ET-0114</b>
		<b>Revisión 0</b>
		<b>Fecha: 27/06/2019</b>
	<b>Página 2</b>	

## INDICE DE CONTENIDOS

ARTÍCULO 1°.	OBJETO .....	3
ARTÍCULO 2°.	ALCANCE .....	3
ARTÍCULO 3°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN .....	3
ARTÍCULO 4°.	REQUISITOS DE LA OFERTA TÉCNICA .....	4
ARTÍCULO 5°.	PLAZO DEL SERVICIO .....	5
ARTÍCULO 6°.	PROVISIONES A CARGO DE LA CONTRATISTA.....	5
ARTÍCULO 7°.	LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS .....	5
ARTÍCULO 8°.	HORARIO DE TRABAJO .....	5
ARTÍCULO 9°.	ACTA DE INICIO .....	6
ARTÍCULO 10°.	NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR .....	6
ARTÍCULO 11°.	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS .....	7
ARTÍCULO 12°.	MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO .....	12
ARTÍCULO 13°.	MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN .....	12
ARTÍCULO 14°.	REPRESENTANTE TÉCNICO .....	13

## ANEXOS

I.	PLANILLA DE COTIZACION .....	14
II.	RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO.....	15
III.	PLANO GENERAL OCCC-00114-00 .....	17
IV.	PLANO - D00020.VO.GALIBO – TA .....	18

 2019 "Año de La Exportación"	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION  DE LÍNEA DE VIDA  EN LA CUBIERTA DE ANDENES  PLAZA CONSTITUCION</b> ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-0114</i>
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
		<i>Página 3</i>

### **Artículo 1°. Objeto**

La presente tiene por objeto establecer las Especificaciones Técnicas para la correcta y completa ejecución del *SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE LINEA DE VIDA EN LA CUBIERTA DE ANDENES DE PLAZA CONSTITUCION, Línea Gral. Roca.*-

Las líneas de vida son "indispensables" para la seguridad del personal ferroviario que realizara los trabajos de techado que consistirán en la colocación de correderas, policarbonatos, chapas y finalmente todas las zinguerías para el drenaje.

La mencionada provisión e instalación comprende los materiales, herramental, equipos y todo elemento que resulte necesario para la ejecución de los trabajos, aplicando las reglas del buen arte, objeto del presente pliego.

Durante la marcha de toda la acción, la contratista se responsabilizará por mantener las instalaciones indispensables en condiciones de uso (según se coordine con la Inspección), cuyos suministros no podrán interrumpirse bajo ningún concepto a causa de los trabajos sin autorización expresa de la Inspección.

### **Artículo 2°. Alcance**

Este Pliego Técnico establece los lineamientos básicos que el proveedor deberá tener en cuenta para realizar la provisión e instalación de las líneas "temporales" con sus correspondientes puntos de anclajes y equipos necesarios para un seguro trabajo en altura, teniendo en cuenta también una futura reinstalación de las mismas a medida que avancen los trabajos de techado en Plaza Constitución.

No obstante, la contratista podrá sugerir en su cotización demás análisis y trabajos en función de mejorar la contratación.

### **Artículo 3°. Sistema de Contratación**

Los trabajos serán contratados por el sistema "**Ajuste Alzado**" por lo cual una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el

 2019 "Año de La Exportación"	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION  DE LÍNEA DE VIDA  EN LA CUBIERTA DE ANDENES  PLAZA CONSTITUCION</b> ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-0114</i>
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
		<i>Página 4</i>

desarrollo de los trabajos. Realizará una inspección "in situ" y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

Con relación al tipo, calidad de los materiales y sus características, las mismas se establecen en la presente documentación.

#### **Artículo 4°. Requisitos de la Oferta Técnica.**

El Oferente, presentara la cotización, ajustándose al ítem solicitados en el presente pliego y para la totalidad del sector, no se aceptaran cotizaciones parciales por menos ítem o sectores que los establecidos.

Se deja establecido que el presente contrato tiene contemplado una opción a prórroga y/o ampliación a determinar por ésta coordinación, quedando en un todo de acuerdo por parte de la contratista.

La oferta técnica contara indefectiblemente, para su análisis con los siguientes elementos:

- Memoria descriptiva de los trabajos.
- Planilla de Cotización. Firmadas y Selladas.
- Especificaciones Técnicas Particulares Firmadas y selladas.
- Constancia de visita de reconocimiento al lugar de los trabajos.

En el caso eventual de que los Oferentes requieran aclaraciones y/o información adicional con respecto a la interpretación de la documentación técnica para elaborar su propuesta, las mismas serán planteadas y respondidas por escrito y se cursarán a todos los Oferentes mediante circulares aclaratorias.

El plazo de consulta será hasta 3 días hábiles a la anterior fecha del cierre de la entrega de ofertas.

El Oferente deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos administrativos, cuyo detalle deberá formar parte de su propuesta:

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 "Año de La Exportación"	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION  DE LÍNEA DE VIDA  EN LA CUBIERTA DE ANDENES  PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-0114</i>
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
		<i>Página 5</i>

- Historial de obras de similar naturaleza, complejidad y volumen a la descripta en el presente pliego en los últimos 3 años, ejecutadas y en ejecución, donde conste nombre de la obra, comitente, características técnicas mencionando principales tareas, plazo de ejecución, lugar de ejecución, fecha de comienzo y de recepción provisoria y/o definitiva.

#### **Artículo 5°. Plazo del Servicio**

El plazo previsto para la colocación del sistema será de **360 (trescientos sesenta) días corridos**, a contar desde la fecha de firma del "Acta de Inicio de los Trabajos".

#### **Artículo 6°. Provisiones a Cargo de la Contratista**

La Contratista deberá realizar todos los trámites necesarios, proveer todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipos y realizar todas las pruebas necesarias para la completa ejecución de los trabajos, los cuales serán de primera calidad y respetarán las normativas vigentes.

#### **Artículo 7°. Lugar de Ejecución de los Trabajos**

Los trabajos se realizarán en la cubierta de Andenes de la Estación Terminal Plaza Constitución, de la Línea Gral. Roca ubicado en Capital Federal, con acceso por la calle Hornos N° 97. **Ver plano adjunto OCCC- 00114.**

*Cabe mencionar que el edificio se encuentra operativo, razón por la cual La CONTRATISTA deberá tomar todos los recaudos pertinentes.*

#### **Artículo 8°. Horario de Trabajo**

*Las distintas tareas se ejecutarán como horario tentativo, de lunes a viernes de 8 a 17 horas, y los sábados media jornada, salvo en aquellos sectores donde el trabajo tenga que realizarse en horario nocturno. Cabe destacar, que este horario puede variar y*

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 “Año de La Exportación”	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION  DE LÍNEA DE VIDA  EN LA CUBIERTA DE ANDENES</b> <b>PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<b>N° DE DOCUMENTO</b> <b>LGR-OC-ET-0114</b>
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
	<i>Página 6</i>	

quedará sujeto a los requerimientos de la operatoria ferroviaria, estando la misma como prioritaria a cualquier otra tarea.

Para el desarrollo de las tareas a ejecutar, se tomarán todos los recaudos necesarios asegurándose que su ejecución no interfiera con la circulación de trenes, a fin de evitar la imposición de penalidades a la Línea por parte de la autoridad de aplicación, por incumplimiento de los estándares de servicio.

#### **Artículo 9°. Acta de Inicio**

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos por la Sub Gerencia de Administración de Contratos y emitida la habilitación/autorización para el ingreso a zona ferroviaria, se procederá a confeccionar el Acta de inicio, fecha a partir de la que se comenzara a computar el plazo fijado en el presente pliego.

#### **Artículo 10°. Normas y Especificaciones a Considerar**

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Características de los materiales Normas IRAM y Especificaciones Técnicas del I.N.T.I
- Normativas del E.N. R. E. (electricidad).
- Leyes, Decretos y Ordenanzas Nacionales y Municipales correspondientes.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo 19587 y Decretos 351/79 y 911/96
- Ley general de Ferrocarriles Nacionales y sus modificatorias.
- Reglamento de Ferrocarriles aprobado por decreto 90325/36 y actualizaciones. RITO
- Reglamento para líneas que cruzan o corren paralelas al ferrocarril (Decreto 9254/72).
- NTVO- Normas de vía y obra- Normativas ferroviarias- Normativa, de la página C.N.R.T. (Comisión Nacional de Regulación del Transporte).

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 "Año de La Exportación"	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION          DE LÍNEA DE VIDA          EN LA CUBIERTA DE ANDENES          PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<b>N° DE DOCUMENTO</b> <b>LGR-OC-ET-0114</b>
		<b>Revisión 0</b>
		Fecha: 27/06/2019
		Página 7

- Normas para las conducciones eléctricas que cruzan o corren paralelas al Ferrocarril (Decreto n° 9.254 del 28/12/1972).
- Protocolos de ensayo: La Contratista deberá presentar los Protocolos de Ensayo de todo el material e instalaciones que sea solicitado por la Inspección de Obra. La no presentación en tiempo y forma podrá retrasar la Certificación de los ítems donde intervienen dichos elementos. En todos los casos los Protocolos serán referidos a la presente Obra.
- *Norma IRAM 3605:2005: Dispositivos de protección individual contra caídas de altura. (Dispositivo anti caída). Requisitos y métodos de ensayo.*
- *Norma IRAM 3626:2004 / UNE 795: Protección individual contra caídas de altura / Dispositivo de Anclaje / Requisitos y métodos de ensayo.*
- *Norma IRAM 3622-1: 2004 / Protección individual contra caídas de altura (Parte 1: Sistemas Anti caídas)*
- *Ley 19.587 Higiene Seguridad en el Trabajo – Dto. Reg. 351/79*

En la eventualidad de un conflicto entre las normas citadas, o entre las normas y los requerimientos de esta especificación, deberá considerarse la interpretación más exigente. A todos los efectos, las normas citadas se consideran como formando parte del presente Pliego y de conocimiento de la Empresa. Su cumplimiento será exigido por la Inspección.

### **Artículo 11°. Descripción de los trabajos**

Los trabajos consisten en la provisión e instalación de LÍNEA DE VIDA EN LA CUBIERTA DE ANDENES EN LA ESTACIÓN TERMINAL PLAZA CONSTITUCIÓN de la Línea Gral. Roca.

El sistema deberá ser diseñado para ser utilizado en la protección de los trabajadores expuestos a riesgos derivados de las caídas de altura cuando realizan tareas sobre techos.



 2019 "Año de La Exportación"	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION  DE LÍNEA DE VIDA  EN LA CUBIERTA DE ANDENES  PLAZA CONSTITUCION</b> ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<b>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-0114</b>
		<b>Revisión 0</b>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
		<i>Página 8</i>

Los trabajos incluyen la provisión de mano de obra, herramientas, equipos y todos los materiales necesarios para una correcta y completa ejecución de los mismos, de acuerdo a las reglas del buen arte, y a total conformidad de la Inspección, respetando todas las Normas Vigentes.

La calidad de los materiales, como así también sus características técnicas, quedan establecidas en el presente Pliego.

La Contratista deberá realizar una Limpieza final, una vez finalizadas todas las tareas y será su responsabilidad el acarreo de materiales producidos a donde la Inspección lo indique oportunamente.

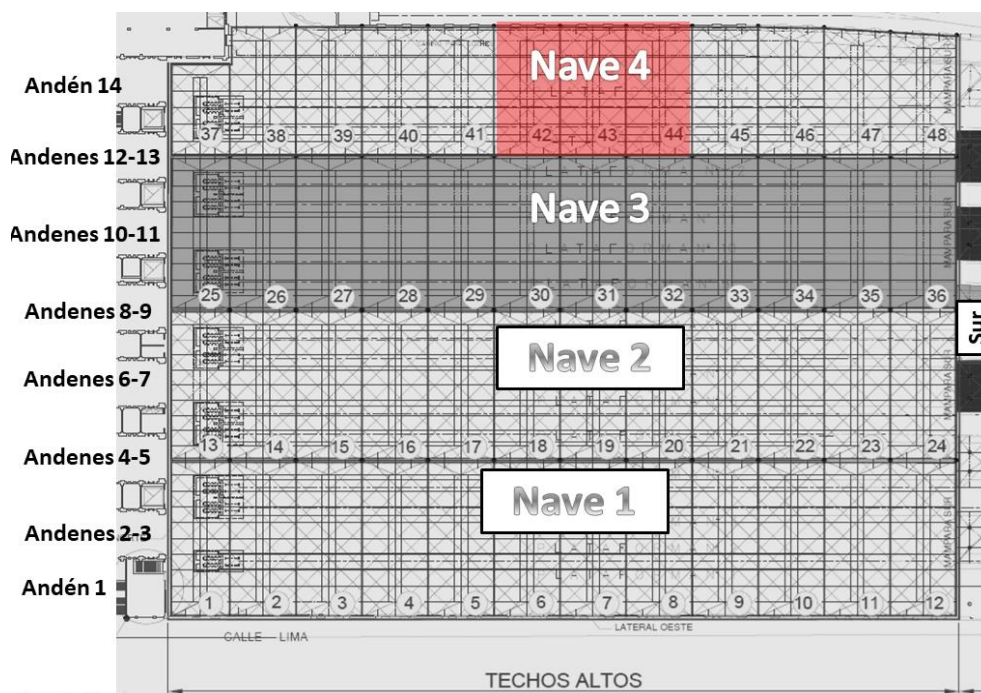
En este caso, además de las sujeciones extremas de la línea de vida, se deberán colocar soportes intermedios a fin de evitar importantes flechas bajo carga.

*“Se deberá tener en cuenta una conexión que permita superar los vínculos intermedios sin necesidad de desvincularse de manera que el trabajador esté siempre conectado a la línea de vida horizontal evitando, de esta manera, incurrir en condiciones inseguras de trabajo”.*

La contratista deberá entregar a la Inspección una memoria descriptiva de los trabajos a realizar y presentar los certificados correspondientes que garanticen los mismos. Como así también se deberán presentar los Certificados correspondientes que avalen: las Líneas y cada una de los Certificado de los elementos a entregar.

### **11.1. Etapas de los trabajos.**

Los techos altos de Plaza Constitución se dividen en 48 módulos, de los cuales en 3 de la Nave N°4 se deben realizar tareas de techado. La numeración que se les asigna a los mismos es la demostrada en el siguiente gráfico, marcándose con rojo los módulos que se deben techar 42, 43 y 44.



Cada uno de los módulos tienen una medida de 15 (metros) por 30 (metros), siendo esta la distancia a cubrir por las 4 (cuatro) líneas de vida. Los trabajos comenzarán por el módulo 44, por lo cual es el primer lugar que se aprovisionará con el sistema anticaída. Cuando se finalicen todas las tareas en dicho modulo con un periodo de 120 (ciento veinte) días corridos, se deberá retirar del mismo e instalarlo en el siguiente modulo (43), en el cual permanecerá también un periodo como el anterior hasta que se finalicen los trabajos y finalmente se culminara el sistema con la colocación en el último modulo (42) por el mismo plazo tiempo

En resumen, el orden en que se trabajará en los módulos será:

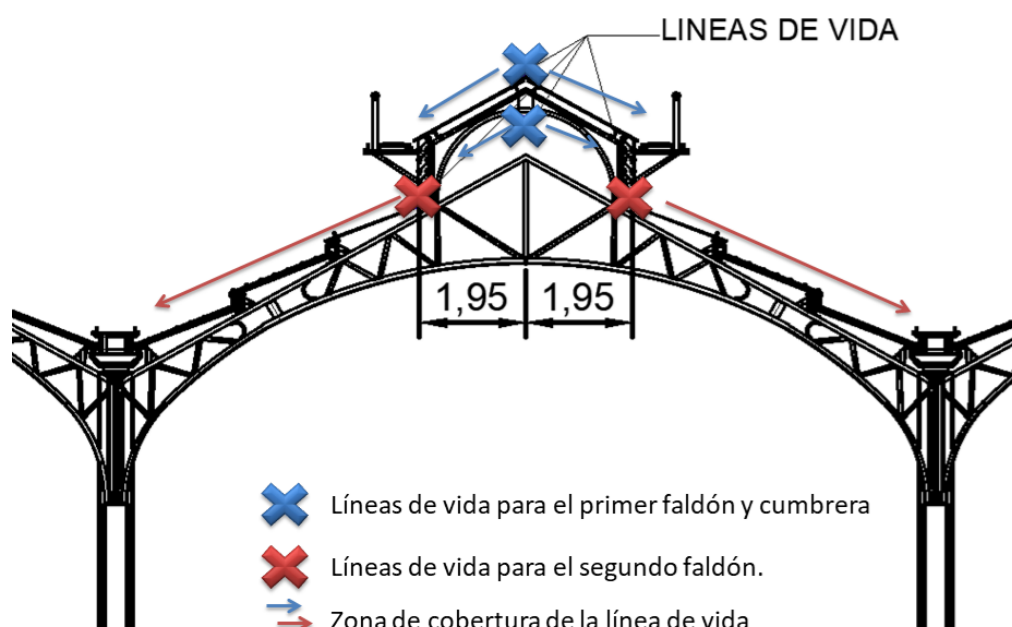
Orden	Módulo	Nave	Plazo de permanencia
1°	44	4	120 días
2°	43		120 días
3°	42		120 días

*Como se dijo previamente, se abastecerá a un módulo por vez, por lo que cuando finalicen las tareas en dicho módulo, cuando las líneas de vida provisionarias ya no sean necesarias, se trasladará las mismas al módulo siguiente.*

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 “Año de La Exportación”	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E IINSTALACION</b> <b>DE LÍNEA DE VIDA</b> <b>EN LA CUBIERTA DE ANDENES</b> <b>PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<b>N° DE DOCUMENTO</b> <b>LGR-OC-ET-0114</b>
		<b>Revisión 0</b>
		<b>Fecha: 27/06/2019</b>
	<b>Página 10</b>	

### 11.2. Trabajos a realizar por modulo:

Se deberán colocar dos líneas de vida en la cumbrera del módulo, una superior y otra inferior a la misma. A su vez, se colocarán dos líneas de vida en la parte superior del segundo faldón, una de cada lado, para desde allí, cubrir los trabajos que sólo se pueden realizar desde arriba del techo.



### 11.3. Detalle de componentes principales

El sistema provisto por la Contratista estará conformado por:

- 4 (cuatro) líneas de vida temporales:

*Características:*

- Fabricada en cinta de poliéster de alta tenacidad de al menos 50 mm.
- Equipadas con un dispositivo que permita regular la longitud y tensar la cinta fácilmente.
- Debe contener al menos dos mosquetones y una bolsa de poliéster (para almacenar el exceso de cinta)

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 “Año de La Exportación”	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E IINSTALACION</b> <b>DE LÍNEA DE VIDA</b> <b>EN LA CUBIERTA DE ANDENES</b> <b>PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<b>N° DE DOCUMENTO</b> <b>LGR-OC-ET-0114</b>
		<b>Revisión 0</b>
		<b>Fecha: 27/06/2019</b>
	<b>Página 11</b>	

- Longitud regulable entre 15 y 40 metros;
- Certificada para al menos 2 usuarios. Norma: IRAM 3626 Clase B.

- 16 (dieciséis) líneas puntos de anclajes de cable de acero:

*Características:*

- Carga de rotura: 37 KN.
- Largo: 2 metros.
- Recubrimiento poliuretánica.
- Certificación IRAM 3626 Clase B.

- 20 (veinte) líneas puntos de anclajes de cable de acero:

*Características:*

- Carga de rotura: 37 KN.
- Largo: 1 metros.
- Recubrimiento poliuretánica.
- Certificación IRAM 3626 Clase B.

- 36 (treinta seis) mosquetones de acero:

*Características:*

- Resistencia: 22Kn.
- Diámetro: 10 mm.
- Peso: 180gr.
- Certificación CE 0321 EN 362.

#### **11.4. Equipos de trabajo en altura:**

- 3 (tres) arneses de suspensión arnés toma dorsal frontal y cintura con protector lumbar. Certificados IRAM 3622-1.
- 3 (tres) salva-caídas para sogas, salva-caídas full para soga de 12/14mm
- 3 (tres) sogas para trabajo en altura línea de anclaje 10mt contrapeso hebilla reguladora ojal
- 1 (uno) elemento de posicionamiento para soldador en trabajo en altura.

*“La resistencia y espesores indicados, en todos los casos, son los mínimos requeridos”.*

<b>TRENES ARGENTINOS OPERACIONES</b>  2019 “Año de La Exportación”	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E IINSTALACION DE LÍNEA DE VIDA EN LA CUBIERTA DE ANDENES PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<b>N° DE DOCUMENTO LGR-OC-ET-0114</b>
		<b>Revisión 0</b>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
		<i>Página 12</i>

### **Artículo 12°. Medidas de Seguridad en los Lugares de Trabajo**

Se tomarán las medidas necesarias para prevenir accidentes del personal, obreros o toda otra persona relacionada a la obra y/o terceros durante la ejecución.

Se contará con personal responsable de Higiene y Seguridad debidamente matriculado cuya visita deberá ser plasmada en una planilla la cual estará a disposición en el obrador, tanto de la Inspección, como para personal de Higiene y Seguridad de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

Se dispondrá de todos los elementos de protección personal (cascos, botines de seguridad, bandoleras, guantes, arnés, etc.) y de señalamiento reglamentario, banderines, farolas, sistemas de comunicación, etc.

Se respetará en todo el ámbito de la obra el RITO (Reglamento Interno Técnico Operativo de F.A.) como así también las Normas Operativas N° 16, 17, 21 y el Procedimiento 002-PGHSMA “Requisitos para empresas contratistas” de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de TRENES ARGENTINOS OPERACIONES.

Deberá cumplir en un todo con la ley de seguridad e higiene en el trabajo N° 19.586 / 72 y su decreto reglamentario N° 351 / 79.

### **Artículo 13°. Medición y Certificación**

La medición y certificación será en forma mensual, estableciéndose para cada ítem las siguientes cantidades:

<b>Ítem.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
1	Servicio de Provisión e Instalación de la Línea De Vida	C / U	3

La certificación se confeccionara mediante Acta de Medición por la Inspección de Obra, donde constara la instalación de cada Línea de Vida.

Dicho documento se compondrá de la siguiente información:

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 “Año de La Exportación”	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E IINSTALACION</b> <b>DE LÍNEA DE VIDA</b> <b>EN LA CUBIERTA DE ANDENES</b> <b>PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<b>N° DE DOCUMENTO</b> <b>LGR-OC-ET-0114</b>
		<b>Revisión 0</b>
		<b>Fecha: 27/06/2019</b>
	<b>Página 13</b>	

- **Planilla Certificado.**
- **Acta de Medición.**
- **Informe** descriptivo de los trabajos realizados en el periodo certificado.
- **Certificados** del sistema de línea de vida y los elementos a entregar.

LA CONTRATISTA solicitará a la Inspección el modelo de certificado para su confección, el cual será posteriormente firmado por la Inspección y el Representante Técnico de LA CONTRATISTA.

#### **Artículo 14°. Representante Técnico**

La contratista deberá asignar un representante Técnico responsable de los trabajos, el cual deberá ser competente, contar con experiencia y habilidad en el rubro.

<b>TRENES ARGENTINOS</b> <b>OPERACIONES</b>  2019 "Año de La Exportación"	<b>SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS CIVILES</b>	
	<b>SERVICIO DE PROVISION E IINSTALACION          DE LÍNEA DE VIDA          EN LA CUBIERTA DE ANDENES          PLAZA CONSTITUCION</b>  ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES	<i>N° DE DOCUMENTO          LGR-OC-ET-0114</i>
		<i>Revisión 0</i>
		<i>Fecha: 27/06/2019</i>
		<i>Página 14</i>

## ANEXOS

### I. PLANILLA DE COTIZACION

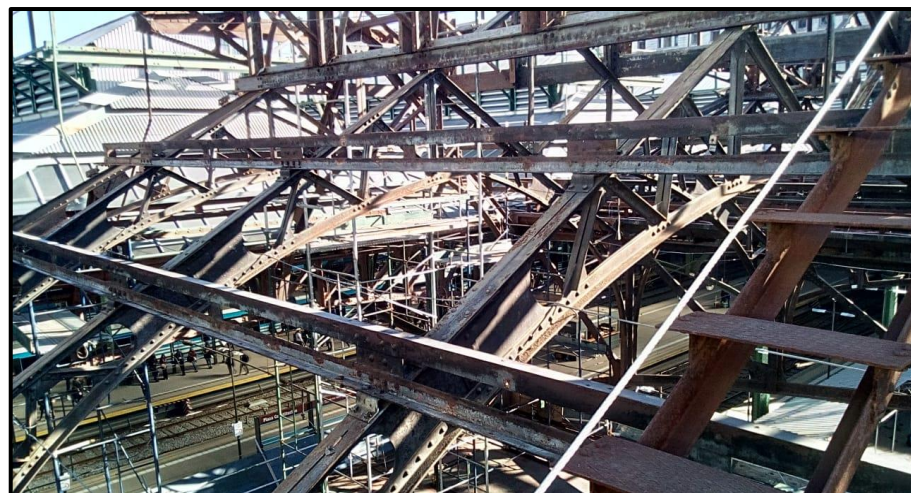
Ítem	DENOMINACIÓN	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario sin IVA	Precio TOTAL sin IVA
1	SERVICIO DE PROVISION E INSTALACION DE LA LINEA DE VIDA	C/U	3		

<b>SUBTOTAL SIN IVA</b>	
<b>Alícuota IVA</b>	<b>TOTAL IVA</b>
<b>TOTAL OFERTA</b>	
<b>Importe total en letras</b>	

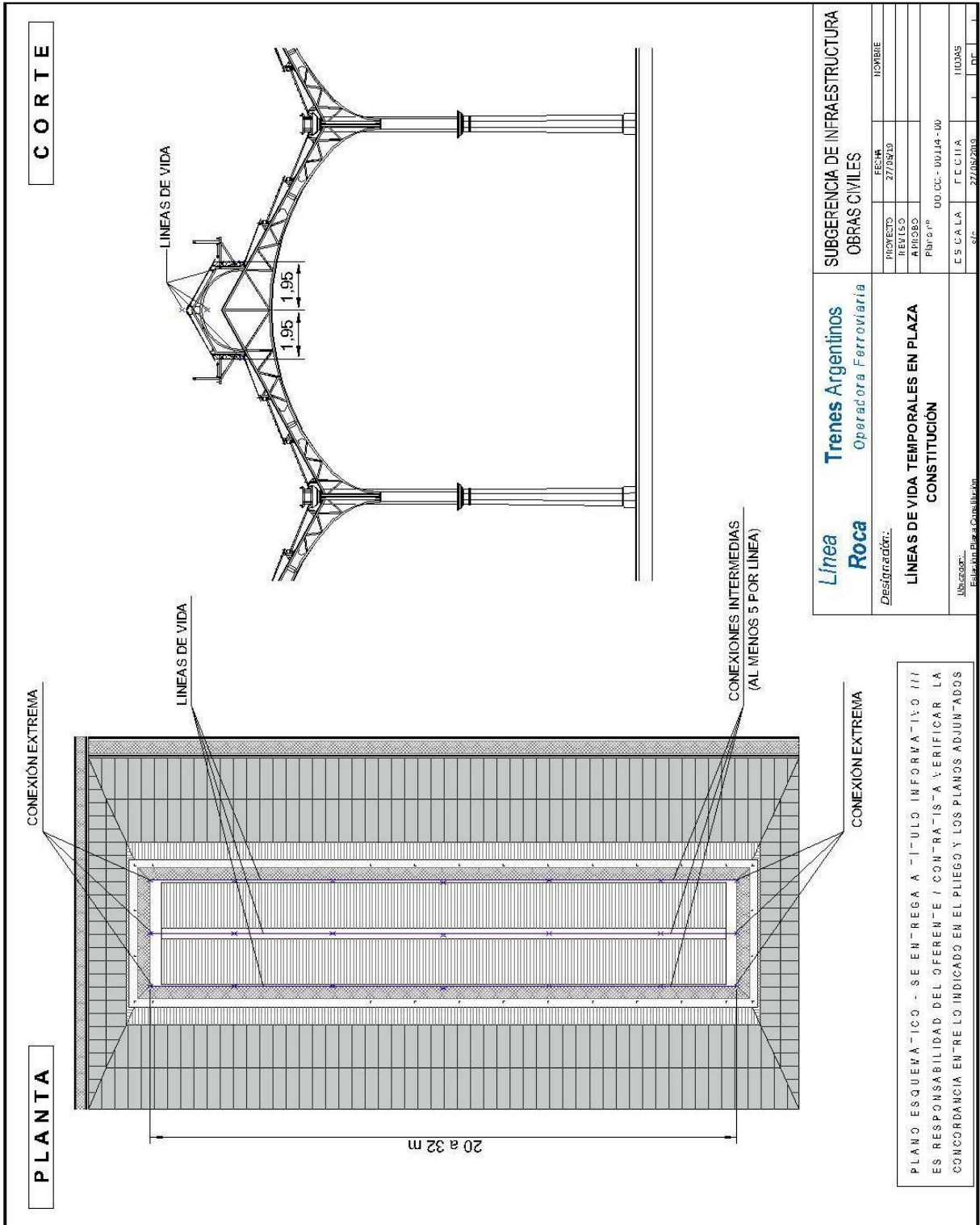
## II. RELEVAMIENTO FOTOGRÁFICO







**III. PLANO GENERAL OCCC-00114-00**



**IV. PLANO - D00020.VO.GALIBO – TA**

